DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,335] BUENOS-AIRES, LUNES 22 DE ABRIL DE 1839. [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 17 de Noviembre.

ORDEN DEL DIA.

CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

(*Concluye.*)

El Sr. *Conde de las Navas*: Doloroso es, Sr. Presidente, y señores diputados, subir á este sitio á impugnar el proyecto de contestacion al discurso del trono sin encontrar el banco negro ocupado por los señores secretarios del Despacho, pues á la verdad no me trae á mi á este sitio tanto el espíritu de hostilidad hácia los trabajos de la comision meditados con juicio y sensatez y estendidos con criterio, que no encuentro medios de impugnar cosa de cuyas ideas solo me separo en un punto de que me reservo hablar cuando llegue la ocasion.

Precisamente lo que yo trato de atacar es el discurso de la corona como han hecho los que me han precedido, y los que no estando conformes con la marcha del gobierno tienen que desmenuzarla en esta ocasion tan sola que se nos presenta, puesto que no hay como en otro tiempo las memorias que presentaban los ministros, sobre las cuales habia lugar de entenderse para examinar la conducta del gobierno. Aunque hay tambien la ocasion de los presupuestos con el ensayo del año pasado que se me quedaron cosas sino peregrinas, sumamente útiles á mi pais y me fuí con ellas en el cuerpo, he creido deber valerme de esta oportunidad. Algo mas de lo que quisiera dilato esta especie de exordio para dar lugar á ver si una inspiracion hace conocer que hace falta, porque yo francamente mas bien voy á rebatir los débiles argumentos que en su defensa hizo ayer el gobierno de S. M. y mal podré hablar sin tener quien me satisfaga; pero ya que no vienen y ellos no me contestan el pais me contestará.

Yo hubiera deseado ver el discurso de la Corona escrito con tanta energía y dignidad como deben escribirse esos documentos en circunstancias tan críticas como las en que nos hallamos, y que no hubiese colocado á la comision en la mala posicion en que se halla, ni á los diputados en la que estamos. Yo hubiera querido ver esos sentimientos puramente españoles con que ayer el Sr. Presidente del Consejo de Ministros espresó los de su corazon. Yo hubiera querido, repito, ver en el discurso de la Corona esa dignidad y no un lenguage tímido, un lenguage que manifiesta un miedo, que no solo perjudica el resultado de nuestra causa, sino lo que es mas al honor de la nacion española.

Yo quisiera que si la desgracia nos condujese á ver perecer, pudiéramos presentarnos ante los estrangeros con la cabeza alzada y decir todo lo perdimos, sí, menos el honor; si se ha perdido nuestra causa no se debe á nosotros, débese á la falta de cumplimiento de tratados solemnes y á la falta de conocimiento de los intereses propios en ciertos gobiernos. ¿Pero cómo habia de tener ese lenguage un gobierno que, por boca de un señor ministro nos dijo ayer haciendo una pintura de la posicion crítica en que se encontraba, que se hallaba entre la espada de un guerrero y el acicate de otro? ¿Qué quiere decir esto? Que un gobierno que no tiene vigor ni fuerza no debe gobernar en circunstancias en que la primera, que deben tener los que se sienten en esos bancos, debe ser el valor, la verdadera energía apoyada en la justicia, no en la arbitrariedad.

Dícese por el Sr. Ministro de Estado que se han hecho contínuas reclamamaciones para el cumplimiento del tratado y de los artículos adicionales. Señores, el tratado por sí solo podia dejar dudas sobre las obligaciones contraidas por las partes contratantes, pero en los artículos adicionales está esplícito y terminante á lo que se obliga cada una. Dos de ellas han cumplido religiosamente; una sola ha faltado, y téngase presente que es la mas interesada en esta cuestion.

No entraré yo á recargar el cuadro que ayer se trazó aqui con tanta exactitud de las consecuencias que puede traer á esa misma parte su conducta; pero sí preguntaré á los señores ministros, si esas reclamaciones se han hecho en circunstancias que no me atreveré yo á calificar, ó mas bien que la prudencia no lo permitirá tal vez; y si circunstancias ó miras particulares han hecho que ese gobierno no cumpla el tratado, si no quedaba otro recurso al gabinete. ¿No le quedaba el de lamentarse aquí de esa falta de cumplimiento? ¿No le quedaba el de reclamar á las otras potencias contratantes para que procurasen de la Francia el cumplimiento del tratado?

¿Por ventura si nosotros al principio nos hubiéramos negado á enviar tropas contra los dos pretendientes á la usurpacion de la península; no hubiera el Portugal reclamado á las otras potencias para que nos hubieran obligado á ello..? Yo quisiera saber si este medio se ha puesto en práctica, qué contestaciones se han dado, porque es menester que ya nos conozcamos cara á cara, y es menester que contemos nuestros enemigos para contar despues nuestros amigos. Yo jamás he fiado mas que en los brazos españoles para defender una causa que por sí se defiende estando bien dirigida; pero deseo que no se haga creer hipócritamente al pueblo español que se le hacen favores cuando se le hiere en el corazon.

Las simpatías de la Francia y las de Mr. Molé son muy distintas; de consiguiente debo hacer la protesta de que nada de cuanto yo diga puede ofender el carácter generoso y noble de la nacion francesa, que tantas simpatías tiene con nosotros. Pero esas simpatías no son las de Mr. Molé, ¿y por qué el gobierno desde luego no ha hecho conocer que no estábamos en el caso de servir por mas tiempo de juguete á sus intereses particulares? Nosotros hemos debido desde aqui dar un testimonio de los sentimientos de nuestro corazon, tan decidido, tan valiente como ayer dijo el Sr. Ministro de Estado. De consiguiente no debe ser el temor la divisa de los españoles, ese temor que se descubre en el discurso de la Corona.

Llevamos cinco años de este sistema lenitivo, así dentro como fuera de España; sistema que nos ha traido al estado de marasmo en que nos encontramos, y á la durísima necesidad de esas medidas violentas, antilegales y que yo condeno desde aquí; y quisiera ese vigor en el gobierno y no en los pueblos. Y esta opinion mia no es de ahora, sino que desde el año 34 estoy diciendo, que las revoluciones son como una bola en un plano inclinado que es menester dirigirla y no detenerla, porque el que quiere oponerse á ciertos movimientos perece en ellos. No se trata de un levantamiento en masa, como dijo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en su primer discurso; pero háganse las justas reclamaciones que deben hacerse y no precisamente á la parte contratante que se niega al cumplimiento de lo tratado, sino á las otras que contrataron tambien.....................

El Sr. *Presidente del Consejo de Ministros:* El Sr. Conde de las Navas ha hecho un discurso en el cual ha tocado varios puntos á los cuales me prepongo contestar. Empiezo por agradecer á S. S. los elogios no merecidos que ha hecho de mí por la franqueza con que me produje en la sesion de ayer, contestando al Sr. Muñoz Maldonado; eso es muy propio de la delicadeza y sentimientos que distinguen al Sr. Conde de las Navas.

S. S. dice que el discurso de la corona parece que está dictado con miedo. Yo diré al Sr. Conde que en la teoría moderna la elocuencia parlamentaria hace que los discursos del trono sean sencillos y concisos, aunque luego cuando bajan á la arena de la discusion se hace esta prolija y detenida. Asi que, S. S. se convencerá que este lenguage es muy propio de las circunstancias presentes y muy comun en los gobiernos representativos. Mas hay; cuando el discurso ha bajado á la arena de la discusion hay una diferencia entre el lenguage del ministro y el del diputado. Este no tiene mas que seguir los impulsos de su corazon, no tiene mas brújula que su voluntad y patriotismo, pero el ministro tiene que obrar con la mayor cautela por las consecuencias funestas que pudieran acarrear una indiscrecion.

Por esta razon, en la cuestion que aquí se ha tocado sobre el tratado de la cuadruple alianza, el ministerio no puede tener el lenguaje de un diputado para deplorar los males ni venir á hablar de aquellos de que no tiene una certeza porque una revelacion imprudente causaria no pocos daños á la nacion. Pondré un ejemplo: Si mañana se estuviera examinando la conducta de este gobierno ó del otro con quien se pensára hacer un tratado de comercio ó á quien se pensára en declarar la guerra y se reveláran aquí hechos ó antecedentes que aquel gobierno debiera ignorar, podria esta indiscrecion trastornar las negociaciones pendientes y por consecuencia sobrevenir grandes daños á la sociedad, porque un ministro no obró con el pulso y tino que debiera.

Por lo mismo el gobierno desearia que al tratar de ciertos puntos no se ostigase, por decirlo asi, á los ministros, porque puede estar tranquilo el Congreso de que cuando el gobierno tenga datos ciertos de una cosa, ya tomará las medidas convenientes para evitar el mal con enerjía y valor.

El Sr. *Alcalá Galiano:* Señores, procurando traer la cuestion al punto en que debe estar, si alcanzan á tanto mis débiles fuerzas, me ceñiré á cumplir lo que me prometí al tomar la palabra, es decir, hablar en pró de la respuesta al discurso de la corona como se ha presentado por la comision nombrada á este efecto por el Congreso.

Al empezar este debate, señores, un orador ilustre muy conocido por su práctica parlamentaria, empezó haciendo una protesta de que sobre su responsabilidad iba á decir verdades y verdades puras. Señores, esta palabra en boca de este señor vale mucho; tal es la flaqueza del entendimiento humano, que no reparamos que aquello que llamamos una verdad lo será solo para nosotros mismos por el modo que tenemos de ver las cosas. Yo tambien diré que voy á decir la verdad, pero esta verdad lo será solo para mí. ¡La verdad! la verdad, señores, es una cosa muy dificil de averiguar en estos tiempos. No hace muchos dias que se nos estaba repartiendo á las puertas de este edificio; yo no diré que es la mentira aquella verdad, diré solamente que quizá no lo sea para todos.

Dijo tambien otra cosa el orador á quien he aludido, á saber: que cuanto dijera lo hacia bajo su responsabilidad, pero yo recordaré á S. S. lo que ocurrió en una sesion borrascosa en Sevilla, cuando respondiendo á un diputado que espresó hablaba á pesar de los peligros que corria, S. S. le dijo: "El señor diputado que acaba de hablar sabe muy bien que hay peligros mayores para los que sustentan la opinion que yo sustento." Sí, señores, la responsabilidad de S. S. puede ser muy grande si se quiere, pero los demas tenemos quien nos exija la responsabilidad, un tribunal conocido, un tribunal que condena sin oir. (El Sr. Olózaga pide la palabra.) Esa es la responsabilidad que yo arrostro.

Señores, anuncié que iba á pedir la palabra para sostener el proyecto de contestacion al discurso del trono, pero antes es necesario que yo haga una salva, que yo en este documento no encuentro representadas las opiniones particulares de cada uno de los individuos de la comision, sino que veo que estos han procurado representar la del Congreso. Yo, señores, soy de aquellos que he creido siempre que no hacen mal los hombres en alistarse en banderas, en ministeriales ó de la oposicion; es constante que los hombres aunan sus fuerzas para llevar adelante un plan ó sistema, y esto es conveniente siempre que se valgan de medios ó ardides lícitos, no reprobados. En varias épocas de mi vida he estado en la oposicion, y oposicion sistemática; ahora mi posicion es diferente, en este momento es neutral, no porque no reconozca en los ministros amigos antiguos; no porque no merezcan todo mi aprecio; no porque no conozca su mérito; no porque no me haga cargo de las circunstancias en que han entrado á ocupar esos puestos, pero, señores, á pesar de que considero han sostenido la misma opinion que yo, no puedo considerarles en todos sus actos como representantes de esa opinion. Hechas, pues, estas aclaraciones que me parecian indispensables para lo que tengo que decir á las Córtes, entraré en los puntos que el proyecto contiene.

El primero es el tratado de la cuadruple alianza. Señores, no es esta una cuestion tan sencilla como parece; no es esta una cuestion que pueda resolverse tan de pronto, y si alguna solucion admite, me parece no hay otra que la que la comision ha dado. No entremos nosotros á analizar ahora el tratado de la cuadruple alianza; vemos un hecho: el tratado subsiste; vemos otro hecho: el tratado no ha dado todas las consecuencias que de él debian esperarse; porque creo que la prudencia, la prudencia, señores, nos priva examinarlo detenidamente.

Yo, señores, no trato de defender al gobierno de ninguna nacion vecina; trato de defender el de la mia propia, y defender sus derechos y su soberanía; pero al mismo tiempo considerando la terrible responsabilidad que pesa sobre los que tenemos alguna influencia de un modo ó de otro en la suerte del pais, confieso que hablaré con miedo, sí señores, con miedo, yo citaré aquí las palabras de un valiente militar del general D. Cayetano Valdez que manifestando que en una cuestion tenia mucho miedo, dijo: "que el miedo eran las troneras que resguardaban al artillero."

Señores ¿qué le toca hacer al Congreso en una cuestion tan importante? ¿Interpretar el tratado de la cuadruple alianza? No, porque su interpretacion no valdria nada. ¿Perder el derecho que tenemos por este tratado? No, porque esto seria un desacuerdo; pero ademas los hombres siempre tienen que pensar que todas las cosas humanas tienen un fin, y despues de haber pensado en este, tienen que ver cuales son los medios mas adecuados para conseguirle. Señores, ¿á qué se aspira aquí? Hay dos hipótesis; el gobierno que falta al tratado de la cuadruple alianza, segun algunos, y sobre lo cual yo no diré nada; el gobierno que falta ¿tiene ó no ojeriza á aquel otro contra quien incurre en ella? ¿La España tiene ó no medios de obligarle á que cumpla el tratado? Si la España no tiene estos medios, es una imprudencia dejar escapar algunas espresiones, porque de estas recriminaciones lo que suele resultar es, que si la ojeriza existe, aquellas la aumentan y sino existe la crea, ó en todo caso la prepara, ó cuando no dá un pretesto para ella. (Los Sres. Muñoz Maldonado y Argüelles piden la palabra.) Ni me ha pasado por la imaginacion aludir á los señores que han pedido la palabra.

El Sr. *Presidente:* Sírvase V. S. continuar su discurso.

El Sr. *Alcalá Galiano:* Digo, señores, que esos argumentos si salen de un diputado de la oposicion no suelen hacer daño; pero si salen de cierta parte pueden provocar males gravísimos; mas diré señores, aunque parezca desagradable, que los ha producido ya el hacer esas recriminaciones cuando no tenemos medios para hacer valer la opinion que se sustenta. Señores, el asunto es delicado sobre manera, y me parece no puedo decir mas. De ninguna manera daria yo mi apoyo á un dictámen que no reconociese el derecho que nosotros tenemos. Siento no ver las cosas de otro modo, pero mientras así las vea, preciso es que piense así.

Hay, señores, otros gobiernos que no han reconocido á la Reina Doña Isabel II, y estos están prestando, segun dice el discurso, apoyo bastante claro y fuerte al sistema de D. Carlos. ¿Y qué podia hacerse en ese caso? Lo que el discurso de la corona dice (lo leyó). Señores, sobre este punto el Sr. Presidente del Consejo ha dicho cuanto podia decirse, que cuando no estamos en relaciones con una potencia, es necesario valerse de otra amiga para entenderse con aquella.

Háse suscitado, señores, otra cuestion respecto á la corte de Roma, y voy á decir yo tambien algo sobre ella. Indispensable es, señores, que en este particular se repita algo de lo dicho el año pasado; pero cuando se hacen los mismos argumentos, preciso es contestar con las razones que á aquellos se alegaron. Señores, se ha recordado lo que en otras ocasiones hizo la España para obligar á la corte de Roma á ceder de sus injustas pretensiones. Inútil me parece recordar que no es nuestra situacion la misma que era cuando en tiempo de Carlos V de Alemania y I de España; cuando nuestras tropas se apoderaron de Roma, y por consiguiente es escusado decir aquí lo que en otros tiempos se ha hecho.

El tercer párrafo, señores, es el que habla de la malograda empresa de Morella. Señores, en este punto coincido con el Sr. Martinez de la Rosa, coincido con el Sr. Argüelles y con todos los señores que han hablado de este asunto, que es doloroso que en nuestra nacion todavia el sistema judicial (aunque creo que no tanto en la parte militar) esté tan lastimosamente abandonado; y diré mas, que es una de las cosas que mas me sorprenden, que habiendo tenido nuestra nacion por tres veces gobierno representativo, y siendo una de las cosas por la que los hombres conocen los beneficios de un sistema, haya sido tal su desgracia, que estemos todavia en un caos tan lamentable. Sin la publicidad, señores, no hay justicia, y por lo mismo yo desearia que aquella la hubiese, si es posible, sobre los últimos acontecimientos militares.

Pasemos al párrafo siguiente que dice: "Con el propio objeto &c." Señores, para mí este es uno de los párrafos mas importantes que contiene la respuesta al discurso de la corona. En este momento, señores, tendré que cumplir una obligacion que me es dolorosa; tendré que hacer algun cargo que no quisiera hacer, tendré que desaprobar á quien no quisiera desaprobar; pero desempeñaré esta parte dolorosa de mi obligacion lo mismo que la otra.

¡Sí, señores! ¡que ha habido grandes desafueros y demasías! Las ha habido en todos tiempos desde el año 34, ¿y qué mucho que las haya? Quien conozca nuestra situacion ¿no vé que es indispensable? Cuando falta el medio de reprimir las pasiones, se desatan y ocurren sucesos que todos lamentan. Yo bien conozco que las circunstancias en que el ministerio ocupó el poder eran las mas amargas, porque á una dificultad de las mayores seguia otra, y otra á esta, pero quizá hubiera debido aprovechar una ocasion para sobreponerse á los partidos.

Se levanta la voz de represalias, ¡represalias! ¿Qué son represalias? No en valde, señores, hago esta pregunta, porque los hombres estamos acostumbrados á repetir ciertas palabras sin hacernos cargo de su sentido. La represalia es un medio encaminado á un fin; ¿cuál es el medio de la represalia? ¿Es acaso la sed de venganza? ¿Es acaso el deseo de llevar á los hombres hasta el estremo de que se sobrepujen al furor de las fieras bebiendo la sangre de sus semejantes? Y digo que las sobrepujen en furor porque al fin las fieras beben la sangre

de otras para alimentarse: ¿sucede esto á los hombres?

La represalia, señores, está encaminada á contener al malvado que sacrifica inhumanamente á los hombres á sangre fria. ¿Qué sangre debemos evitar que se vierta por medio de las represalias? La de los militares armados, la de los indivídos de la Milicia Nacional que están espuestos á caer en manos del enemigo; la de los habitantes de los pueblos chicos y aun de los grandes que son arrebatados por los rebeldes. ¿Y á quién debe encargarse la adopcion de esta medida, á los que hasta el dia han tenido esta comision? No, señores, esto ha debido encomendarse á los generales de ejércitos; debia para esto haberse consultado el voto de los hombres cuya sangre se trataba de economizar, esto es, á los militares y demas que pudieran ser sacrificados por el enemigo. Esto no se ha hecho, y por eso, señores, culpo la aprobacion dada á una junta de represalias, y la culpo tanto mas, cuanto que dada en aquel caso, era la aprobacion, no á la junta de represalias sino á las JUNTAS...............

En cuanto á los demas puntos, señores, poco me resta que añadir, pero diré algo acerca de uno que es objeto de una adicion. Si hay alguna presuncion de que se haya intentado tratar con D. Carlos, no siendo mas que presuncion, desde luego me atrevo á declararla infundada; si hay conocimiento de que alguna persona haya propuesto semejante transacion, es un delito, y el que lo sepa debe llevar al reo ante los tribunales. Cuenta, señores, con que la malignidad se ha atrevido á presentar con deseos de transigir al hombre que propuso la espulsion de D. Carlos, al que la hizo sancionar por el voto de la aristocracia y el clero, y lo digo porque para los partidarios de D. Carlos fue este un puñal que se les clavó en el corazon, en virtud de que confiaban en estas dos clases. Es menester irse con mucho tiento en esta materia; si hay algun fundamento debe acusarse al que lo haya intentado; pero decirlo y no presentar pruebas es faltar al deber. En su tiempo, si obtengo la palabra, diré de esa adicion lo que me parece y lo diré con la entereza de que soy capaz: por ahora he concluido.

El Sr. *Ministro de Gracia y Justicia*: En mi improvisacion de ayer, siguiendo mi inclinacion natural á generalizar, dije, que los hombres en todas épocas son dominados por las circunstancias, y el que las vence es un genio priviligiado, que aun no ha aparecido entre nosotros. Cuando hoy entré en el salon oí al Sr. Conde de las Navas insistir en un cargo que se hizo ayer esclusivo del ramo de mi administracion, y si he pedido la palabra, ha sido no solo para decir algo acerca de ese cargo tan violentamente hecho, sino tambien por volver á aquellas ideas generales, que son la clave de nuestra posicion. Yo tengo obligaciones como ministro y como representante de la nacion, y deseo que se oiga mi voz en todos los ángulos de la Peninsula para que cuando al cabo de poco tiempo vea, como me temo, otros males mucho mayores, puedan todos decir en el fondo de su corazon, si no de otro modo: aquel humilde individuo tuvo verdad en lo que anunciaba.

Al Sr. Conde de las Navas responderé muy brevemente. ¿Hay medio para obligar al Papa á la confirmacion de los Obispos? Yo por mi parte no le conozco. Cuando se trate espresamente de eso, como pedí y repito, entraré en la cuestion canónica, pero la iniciativa parlamentaria ¿se ha de convertir en iniciativa gubernamental, y tomarla en todos los espedientes? Si un ministro ha infrigido la ley, exíjasele la responsabilidad, júzguesele, y sufra la pena que hubiere merecido; pero un error, si le hubiese, en la resolucion de un espediente dificil y peligroso, no merece una acusacion tan virulenta. Yo tengo intenciones puras, y protesto con todas las veras de mi corazon que cuando se me presentó ese espediente, ni pensé en el Obispo ni en el Gobernador, pensé solo en la cosa, mientras aquí solo se ha mirado á las personas.

Por lo demas es necesario sufrir en silencio ciertas recriminaciones, porque habria que hacer otras recriminaciones que el gobierno debe evitar; baste saber que un gobierno cuyos agentes de ejecucion no corresponden á sus deseos, es un gebierno impotente. Pero de aquí mismo quiero sacar un argumento que no sé si será imprudencia en mí el usarle, pero voy á manifestar mi opinion. Yo creo, y con fundamento, que por muy buenas que sean nuestras instituciones, la plenitud del ejercicio de ellas en la actual crísis, no es adecuada para satisfacer las exijencias y los verdaderos intereses del pais. ¿Qué quiere decir todo esto de estados de sitio, de suspension de tales formalidades ó de tales artículos? ¿Qué quieren decir esas medidas que se están ejecutando aun aun por los mismos que han roto la unidad de gobierno? Quieren decir que hay algun vicio radical que no está en las personas sino en las cosas. Pues qué, en cinco años que la nacion está corriendo está dificilísima carrera de revolucion, ¿no se han probado casi todos los hombres que se denominan exaltados, moderados, progresistas, retrógrados, y con toda esa variedad de nomenclaturas? Y ¿es posible que en un número tan inmenso de personas no haya habido una capacidad? Eso prueba que el vicio está en las cosas y no en las personas. La misma representacion nacional, en mi juicio, está dando un ejemplo de que no se representan todos los intereses del pais. Si todos los intereses han sido destruidos ó sacudidos violentamente; si las fuerzas morales están destruidas, la representacion de esos intereses y de esas fuerzas morales no existe. Y ¿qué se representa aquí, hablando con el valor que exije nuestra situacion crítica y tremenda, si no la fermentacion misma de las pasiones? (Mermullos.) Conozco lo espinoso de lo que estoy diciendo; pero he estado deliberando mucho tiempo, y he creido que debia arrojarme á ello, porque temo ha de llegar el dia en que ya no sea tiempo. En este estado de cosas; en esta angustia en que el gobierno ni tiene tiempo para consultar, ni persona que le aconseje, en donde los momentos son tan urgentes, y en que la razon que aconseja una medida en el instante A ha variado ya para el instante B, ni este, ni otro gobierno puede hacer nada. El gobierno, ni puede concebir un plan, ni tiene tiempo para madurarle y sacar de él las ventajas que deberian esperarse; constantemente acosado, recriminado, á nada puede decidirse. Hemos pasado ya por varias fases y revueltas; hemos probado toda clase de hombres, y todas las reputaciones han ido estrellándose en estos bancos.

Yo, Señores nada temo. He entrado en esta carrera siguiendo mi estrella; me he empeñado en todas los fases de la revolucion, y ni temo á los puñales ni al cadalso; si el tiempo me lleva arrastrando á esos horrores que yo preveo, sufriré mi suerte, pero quiero precaver á la nacion, y desde ahora digo que si no se pone remedio con la suspension de formas, no podemos continuar. (Prolongados murmullos. Varios señores diputados piden la palabra.)

El Sr. *Olozaga*: Pido que se llame al órden al señor ministro y que se lea la Constitucion entera. (Voces en todos los bancos: apoyado, apoyado.)

El Sr. *Arguelles*: Yo reclamo la mas completa libertad para que el señor ministro se esprese como tenga por conveniente.

El Sr. *Ministro de Gracia y Justicia*: Yo no hago mas que manifestar una opinion....

A este punto salió una voz, al parecer de la galería pública, que dijo: "Es perjudicial."

El Sr. *Presidente*: El individuo que ha dado esa voz que salga inmediatamente de la galería.

El Sr. *Olozaga*: Pido que continúe el señor ministro, que segun parece, vá á esplicar su pensamiento.

El Sr. *Lujan*: Y yo reclamo formalmente que los diputados seamos los primeros á dar el ejemplo de moderacion y de órden.

Al ir á continuar el señor ministro, insistió el señor Presidente en que el individuo que habia dado la voz, saliese de la galería; el celador de esta contestó que la voz habia salido de una tribuna reservada, y aunque el señor Presidente volvió á mandar que saliera, de donde quiera que se hallase, no se pudo verificar por no poderse averiguar cual habia sido el infractor del reglamento.

El Sr. *Ministro de Gracia y Justicia*: Señores: ¿No se ha estado pidiendo en diversas épocas la suspension de tal ó cual artículo de la Constitucion? Pues me parece que he usado de la espresion de que en la *plenitud* de la observancia de nuestras instituciones hay un embarazo para el Gobierno. ¿Habia de decir yo que no queria la Constitucion? No he dicho eso, ni podia decirlo. Bien sé que en una época en que hay tanto acaloramiento de pasiones es una especie de coaccion la que tiene un diputado ó un ministro para decir lo que piensa; pero yo he creido en mi conciencia que debia decirlo, y como no tengo mas guia que el sentimiento íntimo de mi corazon, dije que la plenitud de las formas, embarazan al gobierno en unas circunstancias de crísis y en la situacion actual del país.

Concluyo, señores, mi discurso, porque no puedo ahora entrar en esplicaciones sobre tal ó cual resolucion del gobierno; cuando se me acuse yo responderé; porque esto es como el que tiene una apostema que si no se rebienta no se cura nunca.

El Sr. *Conde de las Navas* dijo que renunciaba el uso de la palabra que habia pedido, porque estaba seguro en su conciencia de que no venia al Congreso á representar intereses ni pasiones particulares.

Los Sres. Seoane, Muñoz Maldonado y Olózaga la renunciaron igualmente, manifestándose satisfechos con la esplicacion dada por el señor Ministro.

El Coronel de la Legion Estrangera, el Sr. Abel Galant, ha dirigido á los habitantes de Zaragoza la proclama siguiente, con fecha del 28 de Diciembre:

"Valientes y generosos habitantes de Zaragoza, el gobierno de S. M. la Reina de España acaba de poner nuestra legion á las ordenes del Rey de los Franceses. No haremos oir queja ninguna sobre el modo con que se nos trata; eso no convendria ni á nuestras desgracias, ni à nuestra franca y sincera amistad ácia vuestra patria; hombres de honor y antiguos soldados sabemos sufrir y callar.

"Pero antes de volver á nuestra patria, que sabrá recompensarnos de la sangre noble y generosa que hemos vertido con entusiasmo por vuestra felicidad y el triunfo de vuestras libertadès, yo vengo, tanto á nombre mio, como en el de mis bravos é infelices compañeros de armas, de quienes soy el fiel intérprete, á despedirnos de vosotros, y daros las gracias mas sinceras por vuestra cordial y afectuosa hospitalidad. Nos atrevemos á lisonjearnos que nuestra conducta, durante todo el tiempo que hemos pasado en vuestra heróica ciudad, ha merecido vuestra estimacion.

"Nuestras desgracias, nuestros padecimientos y nuestros servicios merecian un fin mas dichoso. No estuvo en nuestras manos, lo sabeis, dignos y valientes hijos de Zaragoza, el derramar hasta la última gota de nuestra sangre por vuestras libertades. Nuestros corazones patriotas y libres sienten estremadamente el dejaros espuestos á todos los desastres, á todos los horrores de la guerra civil; y nuestros pensamientos, nuestros votos por vuestra felicidad no cesarán sino con nuestro último suspiro. Nosotros debemos y pagamos gustosos el tributo de nuestra sincera gratitud à todas las autoridades civiles y militares de Zaragoza, por su noble conducta con nosotros. Honor sobre todo á los dignos miembros del cabildo constitucional; cuya generosidad y cuidados obsequiosos han contribuido á disminuir los horrores de nuestra deplorable situacion. Nuestro reconocimiento para con ellos será eterno.

"Adios, valientes habitantes de Zaragoza, adios, compañeros de armas; sed libres y dichosos, perseverad con valor y resignacion en la digna y gloriosa lucha q' sosteneis con tanto brio, con tanta nobleza. Vuestro triunfo es cierto, pues las naciones no retroceden. Adios otra vez; creed firmemente, bizarros y generosos hijos de Zaragoza, que, en cualquier pais, en cualquier ángulo del globo que nos lleve el Dios de los ejércitos, nuestros pensamientos, nuestros votos serán hasta nuestro último suspiro por la dicha de la España.

"El Coronel de la Legion Francesa—

"ABEL GALANT."

PORTUGAL.

LISBOA, 25 *de Enero.*

Ayer transcribimos en nuestro diario el parte recibido en el ministerio de los negocios del reino acerca de Remigildo (hijo) que murió de resultas de las heridas recibidas en la accion de la Azinhal. La sucesiva pérdida de los caudillos del usurpador y el aniquilamiento que encuentran en todas partes los insignificantes bandos que osan levantarse en favor del mismo, deben haber desengañado á la poca gente que todavia aguardaban su vuelta, de la imposibilidad de que ella se realize, y muchos mas de que esos bandos puedan hacer nada de provecho para la causa que proclaman.

La pretension del restablecimiento del ensangrentado trono de D. Miguel, es hoy considerada en la Europa y entre toda la gente sensata del mundo civilizado, como quijotesca. Los crímenes que precedieron á la usurpacion consumada por él del trono de la Reina, á quien de un modo solemne habia jurado respeto y homenage, la política brutal y anti europea que adoptó como norma de su gobierno, comprometiendo hasta las mismas potencias que se interesaban en el predominio del absolutismo, lo desacreditó enteramente y para siempre á los ojos de los suyos y de los estraños.

Tan exacta es esta asercion, que nos atrevemos á asegurar, que hoy no se trataria de D. Miguel, si por medio de inspiraciones estrangeras se tramase la subversion del trono de la Reina.

Se puede decir con certeza que el partido Miguelista, desapareció de Portugal. Existen díscolos es verdad, que todavia anhelan por la ominosa época de la usurpacion:—dotados de un temperamento diabólico, asechan el momento en que puedan dar paso á sus maldades, pero es tan escaso el número de esos hombres, que llamándole partido, incurririamos contra la buena aplicacion de los términos.

Los que fueron afectos á los principios absolutos, y mas que todo á la unidad de la soberanía, y siguieron el partido de D. Miguel, ciertamente no lo habrian hecho, si él les hubiese mostrado el programa gubernativo con que pretendia felicitar á su país.—Se comprometieron por una causa injusta: pero considerando ahora los males que de ella sobrevinieron; observando que la monarquía no es incompatible con el gobierno representativo, los vemos con placer abandonar las terribles prevenciones con que miraron el trono y los principios contra que combatieron.

Lo que hoy todos quieren es paz y proteccion: y en este deseo no tiene una pequeña parte la clase à que aludimos. Délas el gobierno á todos los individuos cualesquiera que sean ó hayan sido sus opiniones; y estamos ciertos que en breve rayará el dia en que los portugueses se abrazen mútuamente, sin acordarse de los partidos á que hayan pertenecido. "La persecucion hace nacer el proselitismo, y la tolerancia lo destruye."—Esta es la máxima que los gobernantes deben tener presente, con relacion al partido que se quiera oprimir ó maltratar.

(*Jornal do Comercio.*)

DIARIOS HOLANDESES DEL 31 DE ENERO.

Encontramos en el *Handelsblad*, la nota que han dirigido los Plenipotenciarios de las cinco cortes al Sr. Van de Weyer, embajador belga en Lóndres. Nuestros lectores encontrarán en ella la prueba que los últimos protócolos no son mas que unas meras proposiciones. Ved ahí esta nota que lleva la fecha del 23 de Enero:

"Los abajo firmados &c se han enterado de la nota, que los Plenipotenciarios de S. M. el Rey de los belgas les ha hecho el honor de dirigirles el 14, así como de los tres *memorandum* adjuntos.

"Por la nota del 14 de Enero, se propone el pagar una cantidad de dinero á S. M. el Rey de los Países Bajos, como equivalente del valor de los territorios que tienen que restituirle los belgas en virtud del tratado del 15 de Noviembre de 1831, y destinados á ser su posesion, sea como Rey de los Países Bajos, sea como Gran Duque del Luxemburgo.

"Los infrascriptos deben hacer presente á este respecto que la decision comunicada á la Conferencia de parte de la Confederacion Germánica, no permite considerar esta proposicion.

"En cuanto á los tres *memorandum* anexos á la nota de los Plenipotenciarios de S. M. el Rey de los belgas, los abajo firmados deben referirse al contenido de *las proposiciones para un arreglo definitivo*, que ellos han mandado hoy á los Plenipotenciarios de S. M. el Rey de los belgas. Los que suscriben suplican al Sr. Plenipotenciario belga elevar al conocimiento de su Gobierno esta nota en contestacion á la suya del 14 de este mes.

"Los infrascriptos aprovechan esta oportunidad &c. Firmado:—*Senfft, Sebastiani, Palmerston, Bulow, Pozzo di Borgo.*"

FRANCIA.

PARIS, 31 *de Enero.*

La carta que el Sr. Mariscal Soult ha tenido el honor de dirigir esta mañana al Rey, es el asunto de todas las conversaciones; y este acontecimiento es sumamente grave. Ha causado una profunda sensacion en el seno de la Cámara de los Diputados; esta noche agitaba sobremanera todos los estrados políticos.

El Mariscal ha escrito á S. M., que la indisposicion que padece no le permitia venir al palacio de las Tuillerias; que por otra parte, despues de profundas reflexiones, él se creia en la precision de persistir en la declaracion que habia hecho repetidas veces; que así él no podia en la actualidad aceptar la mision de componer un gabinete.

Esta determinacion del Mariscal, espresada en los términos los mas respetuosos, ha afligido todos los sincéros amigos de la monarquía constitucional. El país juzgará que no es sin los mas graves motivos que una de sus primeras notabilidades, quien posee en un grado supremo la estimacion de la Francia y el respeto de la Europa,

cree no poder brindar á la corona los servicios que ha siempre rendido tanto mas gustoso, cuando las circunstancias parecian las mas arduas.

ECONOMIA INDUSTRIAL.

Velocidad de los caminos de hierro.

Una esperiencia que se hizo la primavera pasada en el camino de Lóndres á Maidenhead, dió por resultado una velocidad de 45 millas por hora ó 13 leguas españolas. La máquina *Sun* recorrió el 14 de Junio el camino de hierro de Manchester á Liverpool con la misma rapidez de 45 millas inglesas. El convoy en que hizo el mismo viaje el mariscal Soult al volverse de Lóndres á Francia solo tardó de Manchester á Liverpool 30 minutos, lo cual supone una velocidad de 62 millas ó sean cerca de 18 leguas españolas en cada hora, que es la mayor rapidez que se ha obtenido hasta aquí.

Esta velocidad increible, mayor que la de los vientos, y que parece que iguala á la del pensamiento, no puede considerarse sino como una muestra, pues ademas del peligro que habria en introducirla en los viages comunes, los gastos serian tales, que no podrian resarcirse ni aun con los precios mas elevados. Hubo una temporada en que la compañía de Liverpool á Manchester fijó en una hora la duracion del viage, que es de unas nueve leguas españolas; pero aun así el gasto era demasiado considerable, y la compañía ha tenido que moderar algo la rapidez de los carruages. En Inglaterra está generalmente admitido que los gastos de traccion aumentan como el cuadrado de la velocidad.

En general la velocidad de los transportes en los caminos de hierro en Inglaterra es de 20 millas, ó sean $5\frac{3}{4}$ leguas españolas, contando el tiempo de las paradas, y las compañías se niegan á llevar correspondencia con una velocidad de mas de $6\frac{1}{2}$ leguas por hora, que es la que tienen los carruages en el camino de hierro de París á Saint-Germain, no teniendo que hacer ninguna parada.

Como quiera que sea, puede decirse que se han realizado los sueños de los mas atrevidos pensadores. Se creyó que podria llegar un dia en que los hombres caminasen á razon de 18 ó 20 leguas por hora; el mariscal Soult, por uno de los privilegios que le reservaba la hospitalidad inglesa, ha visto verificarse esta maravilla; y cuando una hora basta para recorrer un grado geográfico, puede decirse que no hay distancias para el hombre.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 19.
3.ª PUBLICACION

D. Hipólito Megnier, Montevideo
Agustin Busar, Rio Janeiro
Juan Bautista Marciani, Mendoza
José Previtali, Rio Janeiro
Pedro Lezica, (hijo) id.
Claudio Genet, id.
Francisco Genet, id.
Carlos Grunwaldt, id.
Fernando Gatica, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. José Maria de Agote, S. Luis y Mendoza
Eusebio Frontera, con id. id. por id. id. Córdoba

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco X. de Gangoiti, Montevideo
Pedro Terzich, Rio Janeiro
Andres Machinlosh, id.
Pascuala Andrade, id.
Maria Padiza, (sirvienta) Montevideo

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. José Monticelli, Montevideo
Fausta Villoldo, 1 sirvientito, Rio Janeiro
José Badaracco, id.
Juan N. Benaut. id.
Bernardo Gonzalez, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote, Córdoba
Francisco Tostan Coll con tropa de arria, San Juan
Antonio Contreras con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta, Santiago

---

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 20.

DE HOMBRES.

Entraron................ 1
Salieron................ 2
Muertos................ 1
Existentes................ 89

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 798 **Cuenta de la Tesorería General del Sábado 20 de Abril de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Público	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con fond. públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 19............	711,710 6½	121 3¾	428,301	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	690,000	4,424,000	1,636,531 5¾	
Letras de Receptoria vencida y cobrada............	3,354 1									
Trasladados de Receptoria............	1,528 3	" " "	12,471 5							
	716,593 2½	121 3¾	440,772 5	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	690,000	4,424,000	1,636,531 5¾	
SALIDAS.										
Billetes renovados............	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	14,000			
Premio............	719									
Letra de Receptoria cobrada............	" " "	" " "	3,354 1							
Al Oficial Cajero del Parque por ojas y regatones de lanza............	4,250									
Al mismo por carbon............	742									
Al tropero D. Antonio Maria Dominguez, por flete............	1,125									
Al mismo por id............	345									
Existencia que queda hoy............	709,412 2½	121 3¾	437,418 4	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	676,000	4,424,000	1,636,531 5¾	
	716,593 2½	121 3¾	440,772 5	82,852 5	198,136 2¾	4,500,000	690,000	4,424,000	1,636,531 5¾	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 799. **Cuenta de la Receptoría General del Sábado 20 de Abril de 1839.**

DEBE.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer............	1 327 4½	14 2½	" " "	9,120	100,638 5½	4,678 ½
Entrada............	569 4	" " "	12,471 5			
Salida............	87 2					
Puerto............	3 2					
	1,987 4½	14 2½	12,471 5	9,120	100,638 5½	4,678 ½

HABER.	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General............	1,528 3	" " "	12,471 5			
Existencia............	459 1½	14 2½	" " "	9,120	100,638 5½	4,678 ½
	1,987 4½	14 2½	12,471 5	9,120	100,638 5½	4,678 ½

Buenos Aires, Abril 20 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRAZIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO*

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 22.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro............	234			
——Pátrias............	234			
Pesos fuertes............	14	3		
——Pátrios............	14	3		
——Patacones............	14	3		
Macuquino la de cordon............	12	4		
Cortada (no hay)............				
Fondos public. del 6............	48	4	49	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

MARITIMA.

SALIDA.

Corbeta de guerra de los Estados Unidos *Fairfield*, para Montevideo.

Paquete de S. M. B. *Spider*, para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

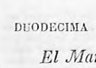

☞ El MARTES 23 saldrá la Goleta Paquete ROSA, á las 2 de la tarde.
NOTA.—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no se lleva una papeleta del consignatario ó del capitan.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

DUODECIMA FUNCION DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Martes 23 de Abril de 1839.

La muy preciosa comedia en 3 actos, y en verso, obra de nuestro apreciable compatriota *D. Ventura de la Vega*, y cuyo titulo es—

AMANTES Y CELOSOS
TODOS SON LOCOS.

Concluyendo la funcion con uno de los mas chistosos—

Sainetes.

Dará principio á las 7½.

Conchavadas,

SE necesitan dos, una que sea buena cocinera, y la otra mucama para cuidar un niño y hacer el servicio de adentro: trayendo buenas recomendaciones, pueden ocurrir calle de la Piedad núm. 43½. a22 3n

---

¡Viva la Federacion!
CORREOS.

SE avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que tuvieren haberes por servicios al Gobierno, comprendidos en el primer bimestre del presente ano de 1839, concurran á esta Departamento por sí ó apoderados, para ser satisfechos de sus alcances dentro de 40 dias. Abril 22 de 1839.
LUCA.

EL hermano mayor de la Congregacion del Patriarca Señor San José, establecida en la Iglesia de San Pedro Telmo invita á todos los hermanos y al público en general para que se sirvan asistir al funeral que la espresada Congregacion hará por el alma de la finada benemérita Señora *Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS*, digna Esposa del actual Exmo. Señor Gobernador, ILUSTRE RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES, el Miercoles 24 del corriente á las 9 de la mañana, en la mencionada Iglesia. a22—2s

---

DON Joaquin Arrufó, D. Felipe Gonzalez, Da. Dionisia Gonzalez; esposo, hijos, hermanos, y demas deudos de la finada Da. FAUSTINA GONZALEZ DE ARRUFÓ (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela, se sirvan acompañarlos el Martes 23 del corriente en el Templo de N. P. San Francisco, á las 9½ de la mañana, á rogar á Dios por el descanso del alma de dicha finada; favor á que quedarán eternamente agradecidos. 1p

---

☞ *Al Público.*

JUAN CASA-CUBERTA, tiene el honor de poner en noticia del público y en particular á sus amigos, que se ha dedicado á ejercer su antigua profesion de BORDADOR; para lo que ofrece sus servicios, prometiendo el mas exacto cumplimiento en las obras que gustasen mandarle hacer en su arte, en el que ha sido examinado y aprobado en Montevideo el año 1820 por uno de los Maestros del Obrador Real de la Corte de Madrid; y en el Imperial del Brasil el año de 1828.

GÉNERO DE OBRAS QUE OFRECE HACER.

BORDADO DE ORO DE TODAS CLASES.

Pasado punto real—Uniformes, charreteras, divisas, testeras.
Dos caras—Banderas, estandartes, pañuelos de cambrai.
Realce broca—Ornamentos de Iglesia, y lo perteneciente á este ramo.
Lantejuelas—Vestidos de Imágen, y de Teatro.

IDEM DE SEDAS.

Liso—Capotillos, vestidos de seda y túl.
Dos caras—Pañuelos de manos, corbatas, pañoletas de Sras.
Enjabado—Cuadros de Imágenes, paisajes y flores.
Matiz—Pañuelos de seda, merino, tiradores.
Pasado, de torsal, cadeneta, estambre—Sobre-pellones, sobre-cinchas, jergas, mandiles y varias otras clases concernientes al ramo, lo que será trabajado á satisfaccion de los interesados y á precios los mas equitativos, para lo cual cuenta con los materiales necesarios, y los mas escojidos.—Calle de la Paz núm. 13. ab 22 3p

---

¡OJO!

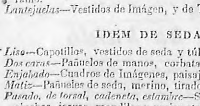

Se vende un carro de comun tráfico nuevo, de los mejores que hay en la plaza por su solidez y construccion; con dos caballos maestros y monturas correspondientes listo para trabajar, tiene un hermoso toldo de lana y asientoos postizos. Tambien hay en venta alguna galleta fina, un poco de algodon y algunos muebles, todo se dará á un precio acomodado. En la calle de la Victoria núm. 97½ hallarán con quien tratar. ab 22 10p

Baratillo de Carne de primera calidad á 12 reales arroba completa.

SE halla en la calle de la Piedad No. 89, de la esquina de la Catedral media cuadra para el campo, ofreciéndose á llevar la carne á las casas particulares a22—4p

---

OJO.

SE vende, inmediato á la ciudad, un establecimiento de Panadería con todos los útiles necesarios y casa correspondiente como para familia; tiene bastantes caballos para el servicio y un buen reparto: su dueño lo vende por tener que ausentarse y al que se interese se le harán propuestas ventajosas ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 235. a22 3p

---

Se vende

Una Criada en 600 pesos. En la calle de Tucuman número 170, de las 7 á 8½ de la mañana, podrá tratarse. a22 1p

---

$100 de Gratificacion.

EL Sábado á la tarde á las seis en la plaza de Lorea se perdieron tres billetes de á 100 pesos llevando adentro un papel blanco con números. Se suplica á quien los haya hallado los entregue en esta imprenta, donde recibirán dicha gratificacion. ab 22 4p

---

OBLIGACIONES MILITARES,
TRATADO PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.

SE halla en la imprenta del Diario, de la Plaza para el Colegio núm 37.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de comercio del Sr. D. Jorge Nuttall, calle de la Piedad núm. 142, para liquidacion de factura, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—

FERRETERIA.

Palas de cubo, picos, argollas de bronce, cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, dichos para saladero, id. para zapatero, martillos para id., tenedores para cocinero, ejes para carretas de bueyes, acero de Milan, pizarras de piedra, pulidores, planchas para planchar, pesas de fierro surtidas, tiseras para podar, espuelas de fierro estañadas, pistolas, braceritos para fuego, eslabones, balanzas, vidrios para ventanas, medidas para pipas, tenazas para herreros, hachas de mano encabadas, trampas para tigres, azadores escoceses, molinillos para trigo, alambiques de cobre, chicotes con manija de martillo, bandejas de carton fino, piedras de chispa para fusiles &c., cola superior, género de lija &c. &c.

Igualmente se rematarán: 1 fardo bayetas de pellon superiores, otro id. franelas blancas y amarillas, y 12 cajones de vino de madera embotellado de legítima calidad y bueno.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen y Pulperia calle del Perú número 209.

El Miércoles 24 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento, que consiste de lo siguiente—
Palanganas blancas, jarras de pico azules y blancas,
Botellas de cristal, jarros pintados,
Yerba paraguaya y Parnagoá &c.,
Azucar, arroz, miniestras y demas artículos,
Varias bebidas, como vino carlon, caña, ginebra, aguardiente, aniz, aceite, vinos embotellados, licores y otra porcion de cosas perteneciente al negocio.

AVISOS.

Para el Rosario

y Santa-Fé.

Saldrá sin falta del 24 al 30 del corriente una tropa de carretas. Los que gusten remitir alguna carga para estos destinos, pueden ocurrir á la calle del Perú número 76.
a20 6s

Aviso interesante.

Se vende un hermoso terreno, con ochocientas seis varas de frente al gran Paraná y legua y media de fondo: sita diez y seis cuadras al naciente de la Plaza de San Nicolas de los Arroyos: tiene poblacion, horno de cocer material, y quinta cercada de tunales y paraisos, con monte de duraznos, higueras y otros muchos árboles frutales; es tereno aparente para siembras, cria de ovejas, y utilisimo para un establecimiento de saladero por sus buenos puertos en todo su frente. El que se interese en él ocurra á la calle del Temple, inmediato al No. 26, en donde hallará con quien tratar.
a20—8p

Aviso.

En la calle del Parque núm. 149, hay de venta una mulatilla liberta que se vende su accion en la cantidad de 600 pesos moneda corriente. El que se interese por ella ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.
a20 3s

Para Santiago, Tucuman,

Salta y Jujuí.

Del 5 al 10 del próximo Mayo saldrá sin falta para dichos destinos la tropa de carretas de D. Juan Manuel Borda, la que admite carga y pasageros. Por uno y otro pueden ocurrir á la calle del Perú núm. 76.
a19 6s

Aviso interesante.

HOY se ha abierto en la calle de la Federacion núm. 160, un Aimacen de Tejidos cordobeses de todas clases, por mayor y menor, á precios equitativos. a20 4p

A los corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas se compadezcan de una pobre Señora, á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles, á quienes suplica no la abandonen—

Justina Basabe,
a20 3p Calle de Suipacha puerta núm. 5.

SE COMPRAN

Hasta 2,000 vacas de vientre y 1,000 vaquillonas ó terneros de esta yerra; tambien se compra algun campo de propiedad, ó en enfiteusis, á poca distancia, prefiriéndose por el Lujan ó no muy distante. Ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 61, de las 8 á las 10 de la mañana, y desde las 3 hasta las seis de la tarde, para tratar.
a20 2p

¡Viva la Federacion!

AVISO DEL CONSULADO.

POR tercera y última vez se cita y emplaza á Junta de Concurso á todos los acreedores de D. Julio Marenco, por no haber sido suficiente el número de concurrentes en la segunda reunion para el dia 24 del corriente á las 11 de la mañana en el Salon del despacho Consular, presidiéndola el mismo señor Teniente Cónsul primero; y parándoles el perjuicio que hubiese lugar por derecho á los inasistentes, segun asi lo ha decretado el Tribunal de Comercio en 16 del presente mes. Se avisa y publica para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
a20 3p Escribano primero del Consulado.

Interesante.

EN el almacen calle de la Esmeralda número 92, frente al Sr. Fuentes, se venden los artículos siguientes—

1 Tercerola de vinagre de 70 frascos tan fuerte que se puede triplicar en 300 pesos,
25 Barricas grandes nuevas con tapas á 8 ps. cada una,
10 Cajones con tapa á 5 ps. uno,
20 Damajuanas entre ellas algunas de ocho, nueve frascos y mas á 6 pesos una,
Azucar blanca refinada á 20 reales libra,
Yerba superior á 3 pesos id.,
Tabaco negro picado del mejor á 6 pesos id.,
Quesos de orejon superiores á 5 reales id.,
Jabon de Córdoba y negro de marca trabajado en el pais
Aceitunas aprensadas superiores frescas á 10 rs. libra,
Cigarros de papel muy buenos
Vino blanco seco á 8 pesos frasco,
Vino de Burdeos, Frontiñan, Aceite de Florencia el primero á 3½ pesos botella, y los demas á 4 pesos, todo embotellado de cinco á seis años y otros varios artículos que se darán á precios mas baratos que por mayor. ab 20 6s

Aviso.

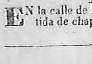

Se ha encontrado un caballo colorado ensillado. El que se halle con derecho á él, ocurra á la calle de Lima número 175, que dando las señas y pagando los gastos, les será entregado. ab 20 2p

Chapas de caoba.

EN la calle de Potosí número 17 ó 19, se venden una partida de chapas de caoba muy buenas. ab 20 4p

Se vende

Una liberta de edad de catorce años, ocho meses, en 150 pesos moneda corriente. Calle del Perú número 183.
a20 2p

Se vende

A un precio equitativo una chacra en el partido de Quilmes. Por los pormenores ocurrase á la calle de Méjico número 9. Tambien se necesita un individuo para cuidar dicha chacra.
ab8 4p

Ama de Leche.

DESEA colocarse una buena y sana. Ocúrrase por ella á la calle de Méjico No. 349. a20—3p

¡Viva la Federacion!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 22, 23 y 24 del corriente á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la sodiedad de morenos nacion cabundá, en esta ciudad calle de Chile No. 333, tasada en 7697 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

Teodoro Montaño,
a20—3p Escribano Público y de Número.

A Réditos

SE dan de cinco á seis mil pesos á interes sobre finca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Santiago del Estero No. 49. a19—4p

Dinero á réditos y Fincas

á venta.

Se dan algunas cantidades sobre hipoteca. Se venden las casas núm. 317 calle de Suipacha en 8,000 ps. y el 262 en 12,000. Un medio cuarto de tierra completo con 2 piezas algo destruidas en la calle del Parque número 269, en 900 ps. y una famosa casa recien construida á la moderna, con 6 piezas, 2 patios y demas oficinas, con 17½ varas de frente y 70 de fondo, en 25,000 ps., en la calle de Cangallo. Otra en la calle de la Catedral de 17,000 ps. Una en la de la Florida en 12,000 pesos. En la de Tucuman una de 7,000 y otra de 7,200 pesos. En la calle de Tacuari, inmediato á San Juan, una de 16,000 ps. Varias de 12,000 en la de Chile é Independencia y Maypú y otra de 7,000. En la de Belgrano una de 20,000 y otra de 7,000 que hace esquina. En la de Córdoba una de 4,500 y otra de 7,200. En la de Cuyo, una de 5,000 y otra de 10,000. En la de 25 de Mayo una de 20,000 y otra de 9,000. En la de Charcas una de 6,000 en la de Cangallo otra de 3,000, y en la de Santa Fé una de 6,000 con una quintita. En la de Potosí una de 45,000 y en la de Balcarce una con altos bajo el No. 11. Otras muchas inmediato á las plazas de la Residencia, Cancepcion, Lorea, Monserrat, Temple, Retiro Plaza Nueva y demas. Tambien se vende un piano perpendicular; dos hermosas chacras; algunas quintas, y un terreno en Moron y otras posesiones en Quilmes y en los pueblos de la costa. Por cualquiera de estos objetos puede ocurrir el que guste á la Recova Nueva No. 74, desde las 10 á las 12, y á la oracion, ó tambien si gusta puede dejar el No. y calle de su casa, adonde irá á recibir sus órdenes el encargado.
a20—4p

Venta de un Piano.

SE vende uno muy bueno y de excelentes voces, el que se dará en un precio bastante acomodado. En la oficina de esta Imprenta darán razon. a 18 5p

Se vende

Una casa situada en la calle del Buen Orden núm. 54, con trece varas de frente y cuarenta de fondo; tiene nueve viviendas con la cocina, todo de azotea, edificio nuevo, y todo revocado de cal, patio, traspatio y corral. El que se interese por ella se verá con la dueña que vive en la calle de Potosí número 189. 18 3n

Aviso al Público.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas No. 201, en casa del Maestro LUIS BIAFORE, se encuentran sanguijuelas grandes y de buena calidad, y las aplica con la mayor equidad. Los Señores que gusten ocuparlo pueden ocurir á dicha tienda que serán servidos con la mayor prontitud y esmero.—Se le encontrará á cualquiera hora.
a19—4p

Aviso.

SE suplica á las personas que sean deudores del finado Dr. Macdonnell se sirvan pasar á arreglar sus cuentas con el Sr. D. Edmundo Cramwele calle de la Paz No. 31, quien está debidamente autorizado para cobrarlas.

Igualmente las personas que tuviesen algunos instrumentos ó libros pertenecientes al finado tendrán la bondad de devolverlos al mismo. a19—6p

¡Viva la Federacion!

EL infraescrito ciudadano, habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Contador Público entre partes;* ha abierto su escritorio en la calle de Potosí No. 122, donde le hallarán á cualquier hora del dia y de la noche las personas que gusten honrarlo con su confianza. Buenos Aires, Abril 18 de 1839.

a19—4p AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.

Ama de Leche.

UNA Señora desea colocarse, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 280.
a19—4p

Dinero á Réditos.

SE piden ocho mil y quinientos pesos á interés sobre hipoteca libre de todo gravámen. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 236. a19—4

Se compra,

En la calle de Cuyo No. 66 un criado que entienda algo de quinta: pero la condicion que mas se exije es, que no tenga los vicios de ratero ó huidor.
a19—5s

Aviso interesante.

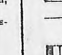

Se vende una hermosa casa sita en la calle de Representantes No. 254, y otra calle de la Independencia No. 35, ambas correspondientes á la testamentaria de D. Gerónimo Mons; en la primera se encontrará con quien tratar.
a19—10p

Se Necesita

UN jóven de edad de 12 á 14 años para enseñarle el oficio de platero; bien sea blanco ó pardo.—Escusado será presentarse no teniendo buenas recomendaciones. En la calle de Potosí No. 49 darán razon. a19—3p

Se necesita

UN mozo inteligente y de honradez para la confiteria del Café Argentino, esquina del Colegio. Para tratar véase al dueño de dicho café en la misma casa. a18 4s

Se necesita

UN jóven para el despacho de la sala en la Fonda de la ALIANZA, calle de Representantes No. 69.
a18—3p

Baratillo de Carne Gorda

A UN PESO LA ARROBA, se vende en la calle de Cuyo No. 68, en el cuarto á la calle de la casa del Sr. Dr. Almeyda. a18—2p

Semilla de Tabaco paraguayo

SE vende en la calle de Cuyo número 223, en una Silleteria. En dicha casa enseñarán el beneficio, y su calidad, que es igual á la del Paraguay. a18 15p

20 ps. de gratificacion.

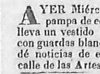

A quien entregue un perro galgo barcino, que se ha extraviado de la casa número 35 calle de la Esmeralda, frente á la casa del Sr. General Vidal.
a18 3p

Se ha huido

AYER Miércoles 17, á las dos de la tarde, una india pampa de edad como de 16 á 18 años, baja, regordetona; lleva un vestido usado color amarillo, un pañuelo moldoré con guardas blancas y flores celestes, tambien usado. El que dé noticias de ella recibirá la gratificacion de 50 ps., en la calle de las Artes núm. 47. a18 3p

¡Ojo al aviso!

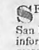

Dos casitas en la calle de Charcas núm. 108 y siguiente, se venden en un precio equitativo. Quien se interese en su compra ocurra allí, que encontrará con quien tratar. ab 18 3p

Conchavada.

SE necesita una para todo servicio interior, menos la cocina; en la calle de la Reconquista núm 45 frente á San Francisco. La que quiera acomodarse y tenga como dar informe de su conducta y buen servicio puede ocurrir al número indicado. ab 18 4p

AVISO.

EN la casa que está al lado del Resguardo de la Aduana, hay una partida de cebolla enristrada, que se venderá segun las cantidades que guste tomar el que necesite.
a 17—4p

Aviso.

SE dán 6,000 pesos sobre hipoteca. Ocúrrase á la calle de Tucuman No. 71. a17—4p

Dinero á réditos.

SE dan MIL PESOS á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 57. a17 5p

Novena

AL DULCÍSIMO

CORAZON DE JESUS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Tejas.

EN la calle de Potosí núm 266, se hallan Tejas para vender, al menudeo ó por mayor, al precio de 25 pesos el ciento; en la inteligencia que han de tomar algunas mitades, dando dos mitades por una. a17 5p

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion.—Ocúrrase á dicha fabrica para tratar. En la misma hay tientos de cuero, á peso libra, para atar leña &c., y pelo vacuno que sirve para mezclas, colchones, &c.
a17—15p

Sanguijuelas superiores de Europa.

SE venden y se aplican en casa del Profesor de Flebotomia D. José Casanovas, calle de Cuyo número 106. Igualmente pone ventosas, sangra, pone causticos y fuentes á precios moderados. a17 8p

Ama de Leche.

BUSCA colocacion una buena, sana y robusta, la que dará informes de su buena comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Chile frente á la puerta de la nacion Cambundá, que allí darán razon. a16 3p

Aviso interesante

A las personas de buen gusto.

HA llegado una corta partida de grasa, de la Victoria; es de superior calidad. En la calle del Perú frente al número 68, encontrarán con quien tratar. Se vende tambien por arrobas. a16 3p

Se necesita

UNA Muger de juicio para la asistencia de una Señora enferma. En la Parroquia de Monserrat, darán razon.
a16 3p

Interesante.

QUIEN necesite un hombre inteligente, que dará garantía de su honradez, para capataz ó mayordomo de una Estancia, puede ocurrir á la calle de la Libertad número 14.
a16 4p

ROBO.

SE han robado de la calle de Maipú núm 213, el Domingo 14 del corriente, una alfombra de tripe risado fondo verde limon, con un cuadro en el medio con flores amarillas, guarda ancha con rosas rosadas, con fleco color de oro. El que diere noticia de ella recibirá una buena gratificacion.
a16 4p

Para Córdoba y

Mendoza.

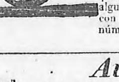

Saldrán en toda la presente semana dos tropas de carretas. Los señores que gusten cargar ó ir de pasege en alguna de ellas podrán ocurrir á tratar con su apoderado en la calle de Cuyo núm 110. a16 3p

Aviso.

En la calle de Cuyo número 120, se vende una Casa. En la misma darán razon. a16 6p

Se han robado.

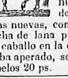

El Lúnes á las 6½ de la noche de la puerta de la casa calle de las Artes número 37, un Caballo blanco plateado, alto y bien trasado, con segunda marca, aperado con un apero nuevo, pellon de hilo torcido, sobrepuesto liso de gamuza, ribete punzó, riendas finas trensadas nuevas, con argollas amarillas, carona negra y sobrecincha de lana punzó. Quien dé noticia del paradero de dicho caballo en la calle de las Artes núm. 37, de modo que se reciba aperado, se gratificará con 40 pesos, y por el caballo en pelos 20 ps. a16 3p

Aviso á los Hacendados.

Se necesitan comprar de 500 á 1,000 cabezas de ganado vacuno, prefiriendo del partido de Navarro, Guardia de Lujan ó Magdalena. En la calle de la Esmeralda, en el Corralon al lado del núm. 79, se encontrará con quien tratar. a16 3p

Para San Pedro, S. Nicolas

de los Arroyos, Rosario y Santa-Fé.

En toda la presente semana saldrán dos tropas de carretas. la una para los dos primeros destinos, y la otra para los dos segundos, y ambas admiten carga de ida. Los señores que gusten remitir podrán tratar con su apoderado—

Manuel I. Molina,
calle de Cangallo núm. 127.
a16 3s

Dinero á réditos.

EN la calle del Perú número 19, se dá dinero á réditos sobre alhajas. a16 4p

Hallazgo.

QUIEN hubiese perdido unas halajas que se han encontrado el dia 13 del corriente, ocurra á la calle de Potosí casa No. 266, que dando las señas de ellas, serán entregadas. a15—3p

ROBO.

EL Sábado 15 del corriente Abril á prima noche, en la calle de Cuyo casa No. 248, se han robado de un baul toda la ropa que habia en él. Se dará una buena gratificacion al que diere noticia cierta del robo ó de alguna de las prendas robadas, que son las siguientes.—

Un vestido de pequin de aguas verde botella, nuevo.
Otro id. de sarga negro con algun uso.
Un manton de lo mismo.
Un trage de trué de algodon.
Un pañuelo de vapor.
Un par enaguas de bramante.
Una camisa de muger de bretaña.
Una funda.
Un par de sarcillos de azabache negro con aro, y engastes de oro.
Un sobrecuello de tul con randa de hilo. a15—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de Méjico núm. 254, mirando al Norte, con 50 varas de fondo y 8½ de frente; tiene cinco piezas y varios árboles frutales. El que se interese puede ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar.
a15 3p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Federacion pasado el No. 374, de la plaza de Lorea cuadra y media para el campo; consta de medio cuarto de tierra con fondo correspondiente; tiene cuatro piezas edificadas, pozo &c., y algunos árboles. Para tratar ocúrrase á la misma casa. a15—4p

Aviso al Público.

En la calle de las Piedras número 29, se vende, un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Loteria completa, dos sillas de montar de cuero de chancho de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las diez, y á la tarde desde las dos á las cinco. ab 13 6d

LA RELIGION.

Periódico filosófico, histórico y literario.

ESTE periódico que empezó á salir á luz en Barcelona cuando el frenético furor de la revolucion habia sembrado de luto y espanto á la desgraciada España; cuando la sociedad sacada de sus quicios caminaba á su cierta disolucion; cuando el espíritu de destruccion é impiedad preparaba sus feroces manos para convertir en escombros y ruinas los magestuosos monumentos de la piedad cristiana, y las maravillas del arte levantó la dulce y enérgica voz de la razon y de la filosofia contra tan monstruosos excesos, y enseñando con la verdad histórica, y las doctrinas mas sanas las funestas consecuencias á que tales estravios condujeron á otras naciones, pudieron encadenar su furia y preservar á la católica á la ortodoxa Patria de San Fernando y San Ignacio del sangriento borron que mancha las páginas de la historia de otros pueblos.

El principal objeto de los Editores de este periódico "es el de presentar á la Religion con toda la magestad y brillo de que es susceptible, y como el asunto mas importante entre todas las cuestiones sociales, morales y politicas que ocupan la atencion pública en el presente siglo; sin oponerse á las ideas de verdadera ilustracion y de verdadero adelanto; antes bien haciendo servir las galas de la civilizacion para ornar á su augusta madre que es la Religion Cristiana.

Dios y el Alma con todos sus atributos, y bajo cuantos puntos de vista puede presentarles la filosofia no viciada por el sofisma han sido las dos grandes ideas que las han ocupado en diferentes disertaciones como bases ó principios cardinales de la Religion."

Consta de 30 cuadernos en 8.° arreglados para 4 tomos y se hallan de venta en la Libreria de Isac, calle de Potosí número 39.

En la misma se encontrarán las obras siguientes:

Ramillete de Divinas flores con láminas, hermosa edicion y encuadernacion.
Doble Ordinario de la Misa con id. id. id.
Semana Santa id. id. id.
Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires desde 1827 hasta 1833 inclusive.
Manual de Piedad, para uso de los hombres de color y de los negros.
Cartas de Heleodoro á Napoleon Bonaparte, en 4 tomos nueva.
El Peregrino ó Cristabela Mowray, 2 tomos, nueva.
Obras de Moratin, 6 tomos.
Historia del Género humano, con láminas, por Lirey, 3 tomos.
Fábulas de Samaniego, cada fábula con una lámina, 3 tomos.
Recreaciones filosóficas, por Almeida, 11 tomos.
Poesias de Anacreonte, Safo y Tirteo, en griego y español, 1 t.
Galeria Moral, por el Conde de Segur, 1 tomo.
Moral Universal, por Holvach, 3 tomos.
Arte de fabricar pólvora, 3 tomos.
Altieri, filosofia, 4 tomos.
Lugdunensi, de id., 6 tomos.
Aritmética, por Lacroix, 2 tomos.
La Araucana, por Ercilla, 4 tomos.
Tratado elemental teórico-práctico de relaciones comerciales, obra muy útil para los que se dedican al comercio, por Ferrer y Valls, 1 tomo
El Trovador, coleccion de poesias, números 1.° y 2.°
ab 13 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL Ciudadano abajo firmado, ha tenido el honor de ser nombrado maestro mayor de ciudad y campaña en el ramo de herreria; el que ofrece sus servicios en dicho ramo desempeñar al respetable público, toda vez que sea ocupado con toda la equidad posible y con el mejor esmero. Su residencia calle de Venezuela número 78.

ab 13 6p FRANCISCO MONTEAGUDO.

Pistolas.

HAY de venta de calibre y largas, calle del Restaurador Rosas núm. 124. ab 13 8p

Piezas en alquiler para hombres solos.

Hay unas tres piezas en una de las calles mas principales de esta ciudad, las cuales se podrán alquilar todas ó por separado; y tambien se dará almuerzo y comida, esto es, segun se convenga. Las personas interesadas pueden ocurrir á esta Imprenta donde darán razon ab 12

Cambio de domicilio.

LA Joyeria de C. DIMET, se ha trasladado á la calle de Representantes número 31. a9 15p

Aviso Interesante.

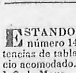

En la FABRICA DE SILLAS calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.

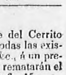

ab6 15s

Maderas.

ESTANDO para desocupar el corralon calle del Cerrito número 14 á fines de este mes, se venderá todas las existencias de tablas de pino, fresno, caoba, chapas &c., á un precio acomodado. Las que queden sin vender, se rematarán el 1.° de Mayo. ab 6 15p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.